



SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales

CONVOCATORIAS DE JUNTAS

8241 *REAL CLUB DEPORTIVO DE LA CORUÑA, S.A.D.*

El Consejo de Administración del Real Club Deportivo de La Coruña, S.A.D., en su sesión celebrada el día 22 de octubre de 2019, acordó convocar la Junta General de Accionistas de la Sociedad con el carácter de Extraordinaria que tendrá lugar en el Auditorio Arao del Palacio de Exposiciones y Congresos de A Coruña (Palexco), Muelle de Transatlánticos, s/n, 15003, A Coruña, en primera convocatoria, a las 19:00 h. del lunes 16 de diciembre de 2019 y, si a ello hubiere lugar, en segunda convocatoria, en el mismo lugar y hora, el martes 17 de diciembre de 2019, con objeto de someter a examen y aprobación los asuntos comprendidos en el siguiente

Orden del día

Primero.- Informe del Presidente a los Accionistas relativo a la evolución y situación del Real Club Deportivo de La Coruña, S.A.D. y sus Sociedades Dependientes.

Segundo.- Aprobación de los siguientes puntos relativos al Ejercicio Social cerrado a 30 de junio de 2019:

2.1. Aprobación de las Cuentas Anuales Individuales.

2.2. Aprobación de las Cuentas Anuales Consolidadas.

2.3. Aprobación de la gestión social realizada por el Consejo de Administración.

2.4. Aprobación de la propuesta de aplicación del resultado del ejercicio cerrado a 30 de junio de 2019.

Tercero.- Aprobación del Presupuesto correspondiente a la temporada futbolística 2019-2020.

Cuarto.- Aprobación del nombramiento de Auditor de Cuentas individual del Real Club Deportivo de La Coruña, S.A.D., así como consolidado a efectos del Grupo que conforma con sus tres Sociedades Dependientes.

Quinto.- Ruegos y preguntas.

Sexto.- Delegación de facultades.

Derecho de información. De acuerdo con lo dispuesto en los artículos 197 y 272.2 de la Ley de Sociedades de Capital, los Accionistas tendrán derecho a solicitar y obtener la entrega o envío gratuito de la información relativa a los puntos incluidos en el Orden del día. De forma específica, los Accionistas tendrán derecho a examinar en el domicilio social y a solicitar y obtener la entrega o envío gratuito de los siguientes documentos: Documento n.º 1: Cuentas Anuales Individuales y Consolidadas correspondientes al Ejercicio Social cerrado a 30 de junio de 2019 e Informe de Auditoría relativo a las Cuentas Anuales Individuales y Consolidadas correspondientes al Ejercicio Social cerrado a 30 de junio de 2019. Documento n.º 2: Presupuesto de la temporada futbolística 2019-2020. Documento n.º 3: Propuesta de acuerdos que realiza el Consejo de Administración sobre todos los puntos integrantes del Orden del Día.

Derecho de asistencia. Se recuerda a los Accionistas que, de acuerdo con lo establecido en el artículo 8 de los Estatutos Sociales, podrán asistir a la Junta General aquellos Accionistas que sean titulares de, al menos, 2 acciones, las cuales consten inscritas a su nombre al menos con cinco días de antelación como mínimo en el Libro Registro de Acciones nominativas de la sociedad.

La sociedad expedirá gratuitamente una Tarjeta de Asistencia Nominativa que podrá ser retirada directamente por los Accionistas en la Oficina de Atención al Deportivista del Real Club Deportivo de La Coruña, S.A.D., en la avenida de La Habana, s/n 15011 A Coruña. A los efectos de verificar la identidad de los Accionistas, o de quien válidamente los represente, a la entrada del local donde se celebre la Junta General, con la presentación de la Tarjeta de Asistencia se solicitará a todos los asistentes la acreditación de su identidad, mediante la exhibición del Documento Nacional de Identidad o cualquier otro documento oficial generalmente aceptado a estos efectos identificativos.

Reglas relativas a la delegación, agrupación y representación. Los Accionistas podrán delegar su representación a través de la firma y cumplimentación del impreso oficial con código de barras y marca de agua enviado a sus domicilios por el Real Club Deportivo de La Coruña, S.A.D., debiendo identificarse debidamente el firmante. Asimismo, los accionistas podrán hacerse representar en la Junta General por medio de otra persona. Dicha representación deberá conferirse, en todo caso, por escrito y con carácter especial para cada Junta, siempre que se garantice debidamente la identidad del Accionista que ejerce su derecho. Además, tal y como establece la Ley de Sociedades de Capital en su artículo 189, para el ejercicio del derecho de asistencia y el de voto, será lícita la agrupación de acciones. La representación es revocable. La asistencia personal a la Junta del Accionista representado tendrá valor de revocación. La Delegación, Agrupación y Representación sólo se considerará válida: (i) bien utilizando el impreso oficial con código de barras y marca de agua enviado al domicilio de todos los Accionistas por el Real Club Deportivo de La Coruña, SAD. (ii) bien mediante la utilización de las correspondientes escrituras públicas otorgadas a estos efectos ante notario. En cualquiera de los supuestos señalados anteriormente, el representante que asista a la Junta General deberá identificarse debidamente mediante la exhibición del Documento Nacional de Identidad original o cualquier otro documento oficial generalmente aceptado a estos efectos identificativos. Todo ello, a los efectos de garantizar debidamente la acreditación de la identidad del Accionista que ejerce su derecho de voto, en los términos previstos en los Estatutos, en la Ley de Sociedades de Capital y demás normativa de identificación de los accionistas aplicable. En el supuesto de que cualquier Accionista no haya recibido el impreso oficial, podrá solicitarlo gratuitamente a la Oficina de Atención al Deportivista del Real Club Deportivo de La Coruña, S.A.D., personalmente, debidamente identificado, en la avenida de La Habana, s/n 15011 A Coruña. Asimismo, cualquier Accionista podrá solicitar el impreso oficial, también gratuitamente, a través del teléfono de Atención al Accionista: 981259500 – extensión 1, a fin de que se le envíe nuevamente.

Presencia de Notario en la Junta. En fecha 22 de octubre de 2019 se celebró reunión del Consejo de Administración y se acordó requerir la presencia de un notario para que levante acta de la Junta General de Accionistas, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 203 de la Ley de Sociedades de Capital, en relación con el artículo 101 y siguientes del Reglamento del Registro Mercantil.

Previsión sobre la fecha de celebración de la Junta general. Se informa a los Accionistas que, considerando la experiencia de juntas generales anteriores en que no se alcanzó el quórum necesario para la celebración en primera



convocatoria, la Junta General se celebrará, previsiblemente, en segunda convocatoria, el martes 17 de diciembre de 2019, a las 19:00 horas, salvo aviso en contrario en la prensa diaria.

Horario de acceso a la junta general. Se ruega a los Accionistas la máxima puntualidad, indicándoles que a partir de las 19:00 horas se permitirá a los Accionistas únicamente el acceso al Auditorio, pero sin que puedan registrarse válidamente a efectos de la Junta General.

Protección de datos. En virtud de la normativa aplicable en materia de protección de datos de carácter personal, se informa a los Accionistas de la existencia de un tratamiento automatizado, con los datos de carácter personal facilitados por los propios Accionistas, por sus representantes o, en su caso, por las entidades de crédito y bancarias, Sociedades y Agencias de Valores en que dichos Accionistas tengan depositadas sus acciones, con ocasión de la Junta General convocada mediante la presente, así como de los que puedan derivarse como consecuencia de la misma. La finalidad de dicho tratamiento es la gestión y administración de los datos de los Accionistas y, en su caso, los relativos a sus representantes, en el ámbito de la Junta General de Accionistas. Los Accionistas o sus representantes podrán ejercitar, en los supuestos amparados en la ley, los derechos de acceso, rectificación o supresión de sus datos personales, así como la limitación y oposición a su tratamiento, y la portabilidad de los datos a través de la correspondiente notificación (que deberá incluir la identificación del titular de los derechos mediante fotocopia del Documento Nacional de Identidad) remitida a la siguiente dirección: plaza de Pontevedra, 19, 1.º, 15003 – A Coruña. El Real Club Deportivo de La Coruña, S.A.D., en su condición de Responsable del Tratamiento, informa de la adopción de las medidas de seguridad legalmente exigidas en sus instalaciones, sistemas y ficheros. Asimismo, como Responsable del Tratamiento, el Real Club Deportivo de La Coruña, S.A.D., garantizará la confidencialidad de los datos personales, sin perjuicio de su obligación de revelar a las autoridades públicas competentes los datos personales y cualquier otra información que esté en su poder o sea accesible a través de sus sistemas, siempre que ésta haya sido requerida de acuerdo con lo establecido en las disposiciones legales y reglamentarias aplicables.

A Coruña, 22 de octubre de 2019.- El Presidente del Consejo de Administración, Francisco Martínez Zas.

ID: A190064001-1